



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/3	El Pleno

**Martinez Pérez, Rafael, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	27 de marzo de 2019 a las 20:00
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de enero de 2019 (ordinaria).2. Expediente 1269/2019. Patrimonio Municipal del Suelo. 2019 RENUNCIA DE PARCELAS AGRÍCOLAS Y HUERTOS DE OCIO CORRESPONDIENTES A 2018.3. Expediente 1270/2019. Patrimonio Municipal del Suelo. 2019 ADJUDICACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS Y HUERTOS DE OCIO CORRESPONDIENTES AL SORTEO DE 10 DE FEBRERO DE 2019.
B) Actividad de control <ol style="list-style-type: none">4. Expediente 1438/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REAPERTURA Y MEJORA DEL COMEDOR SOCIAL DE SAN MARTÍN DE LA VEGA.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

5. Expediente 1481/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ACSMV, EN CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL DE 1979.

6. Expediente 1482/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ACSMV, PARA PARA SOLICITAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA A LA RED DE MUNICIPIOS POR LA TERCERA REPÚBLICA.

7. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2019.

C) Asuntos de urgencia

8. Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de marzo de 2019
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:40 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Martinez Pérez, Rafael
Secretario	Morón Marin, Gema

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Alejo Benavente, Javier	SÍ
	Azuara Sereno, Sonia	SÍ
	Cano Ramos, Daniel	SÍ
	Catalán Mancha, Saturnino	SÍ
	Gijón Sánchez, Isabel	SÍ
	Huertas Ramiro, Alicia	NO
	Martinez Pérez, Rafael	SÍ
	Martín Martín, Ángela	SÍ
	Martínez Delgado, Miguel Ángel	SÍ
	Martínez Martínez, María José	SÍ
	Miranda Queipo, Raquel Mª	SÍ
	Molina Pérez, Mª del Carmen	SÍ
	Moreno Gómez, Sergio	SÍ

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

	Neira Nieto, Sergio	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pleguezuelo Castro, Álvaro	SÍ
	Pérez Solera, Salud	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de enero de 2019 (ordinaria)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que hacer alguna objeción al borrador de acta de la sesión de fecha 30 de enero de 2019.

No habiendo ninguna objeción, se procede a su votación.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de enero de 2019.**

SEGUNDO.- Expediente 1269/2019. Patrimonio Municipal del Suelo. 2019 RENUNCIA DE PARCELAS AGRÍCOLAS Y HUERTOS DE OCIO CORRESPONDIENTES A 2018

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 12, En contra: 0,
Abstenciones: 3, Ausentes: 1

Por la Sra. Secretaria se da cuenta, en extracto del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice lo siguiente:

"Por la Sra. Secretaria se da cuenta, en extracto, de la Propuesta de la Concejalía de Agricultura, cuya parte expositiva dice lo siguiente:

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

"RENUNCIAS DE PARCELAS Y HUERTOS DE FINCAS COMUNALES.

La Comisión Gestora de la Finca Comunal del Soto del Tamarizo, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2019, aprobó por unanimidad los siguientes Acuerdos, según el acta firmada electrónicamente por el Alcalde – Presidente de esta Corporación y el Secretario de la Comisión Gestora, de fecha 16 de enero de 2019 (número de expediente 211/2019):

“PRIMERO: RENUNCIAS VOLUNTARIAS.

El Presidente informa que las parcelas cuyos adjudicatarios han presentado renuncias a su aprovechamiento son las siguientes:

Parcelas 1002, 1032, 1043, 1137, 1140, y 1150.

Se admiten por unanimidad las renuncias.

SEGUNDO: RENUNCIAS A HUERTOS DE OCIO.

El Presidente informa la única renuncia al aprovechamiento de huertos de ocio presentada corresponde al huerto 1158/15.

Se admite por unanimidad la renuncia.

TERCERO: CAMBIOS DE TITULARIDAD POR DEFUNCIÓN.

El presidente informa que al no haberse producido defunción alguna de titulares adjudicatarios de las parcelas del Soto del Tamarizo no procede ningún cambio de titularidad.

CUARTO: ESCRITOS PRESENTADOS.

El presidente informa que se ha presentado un escrito por parte de Dña. G. M. M. en el que solicita la plantación de árboles en su parcela. El presidente indica que rechazara dicha petición pues en la vigente ordenanza de la finca comunal se prohíbe la plantación de árboles.

QUINTO Y SEXTO: PARCELAS Y HUERTOS A SORTEO.

El presidente propone que salgan a sorteo las parcelas y huerto renunciados, con la excepción de la parcela 1002 que tiene riesgo de remano. Se aprueba la propuesta por unanimidad.

El calendario para el sorteo será el siguiente:

- Plazo de solicitudes 15 a 31 de enero de 2019.
- Listado definitivo 4 de febrero 2019.
- Subsanación de errores 5 a 7 de febrero 2019.
- Reunión Comisión del Soto y aprobación listado solicitantes 8 de febrero de 2019.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

- Sorteo 10 de febrero 2019.

SÉPTIMO RUEGOS Y PREGUNTAS. (...)"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1. d) de la Ordenanza "Reguladora del aprovechamiento del finca comunal Soto del Tamarizo y demás fincas comunales", las adjudicaciones finalizan, entre otros casos, por renuncia voluntaria, por lo que procede aceptar las renunciaciones presentadas."

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, de fecha 20 de marzo de 2019, **el Pleno de la Corporación**, sin que se produjeran intervenciones, por doce votos a favor de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y los 4 Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA:**

1º.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los adjudicatarios de las parcelas y huertos de la Finca Comunal del Soto del Tamarizo y demás fincas comunales que se detallan, declarando caducadas las adjudicaciones:

Parcela 7-1002, nº Registro de entrada 11748/2018, de fecha 03 de diciembre de 2018, siendo titular hasta la fecha doña Aránzazu Hernández Morillo.

Parcela 7-1032, nº Registro de entrada 11897/2018, de fecha 10 de diciembre de 2018, siendo titular hasta la fecha don Miguel Ángel de la Osada Rodríguez.

Parcela 7-1043, nº Registro de entrada 4681/2018, de fecha 14 de mayo de 2018, siendo titular hasta la fecha don José María Culebras Fernández.

Parcela 8-1137, nº Registro de entrada 7954/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, siendo titular hasta la fecha don Borja Vállega del Valle.

Parcela 8-1140, nº Registro de entrada 7953/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, siendo titular hasta la fecha doña María Cristina del Valle Domínguez.

Parcela 8-1150, nº Registro de entrada 12207/2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, siendo titular hasta la fecha doña Miriam Martín García.

Huerto 1158/15, nº Registro de entrada 4245/2017, de fecha 24 de abril de 2018, siendo titular hasta la fecha don Jorge García Rodríguez.

2º.- ADVERTIR a los renunciaciones que, según el artículo nº 8 apartado l) de la Ordenanza "Reguladora del Aprovechamiento de la Finca Comunal Soto del Tamarizo y demás fincas comunales", deberán restituir a este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, el equipo y material de riego asignado a cada parcela en perfecto estado de funcionamiento.

3º.- NOTIFICAR a los interesados el presente acuerdo, con la advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

4º.- COMUNICAR el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Recaudación.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

5º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Expediente 1270/2019. Patrimonio Municipal del Suelo. 2019 ADJUDICACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS Y HUERTOS DE OCIO CORRESPONDIENTES AL SORTEO DE 10 DE FEBRERO DE 2019

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 13, En contra: 0,
Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Por la Sra. Secretaria se da cuenta, en extracto del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice lo siguiente:

"Por la Sra. Secretaria se da cuenta, en extracto, de la Propuesta de la Concejalía de Agricultura, cuya parte expositiva dice lo siguiente:

"ADJUDICACIÓN DE PARCELAS Y HUERTOS DE FINCAS COMUNALES.

1º.- La Comisión Gestora de la Finca Comunal del Soto del Tamarizo, en sesión extraordinaria celebrada el día 08 de febrero de 2019, aprobó por unanimidad los siguientes Acuerdos, según el acta firmada electrónicamente por el Alcalde – Presidente de esta Corporación y el Secretario de la Comisión Gestora, de fecha 11 de febrero de 2019 (número de expediente 699/2019):

"PRIMERO: APROBACIÓN DE LA SOLICITUDES ADMITIDAS PARA EL SORTEO DEL 10 DE FEBRERO DE 2.019.

El Presidente informa que las parcelas que serán sorteadas son las siguientes:

Parcelas 1032, 1043, 1137, 1140, y 1150.

El presidente informa que el huerto de ocio que saldrá a sorteo es el 1158/15.

El listado definitivo de admitidos para parcelas y huertos de ocio en el Soto del Tamarizo es el que a continuación se detalla en la tabla adjunta:

Registro	Solicita	DNI/NIE	Registro	Solicita	DNI/NIE
396	PARCELA	11836811E	991	HUERTO	X2610200E
410	HUERTO	14853108F	1026	HUERTO	X3918914J
411	HUERTO	08753257D	1029	HUERTO	X3675280H
434	HUERTO	X6272098K	1047	PARCELA	50487617H
436	HUERTO	X4170065G	1049	PARCELA	02569708X
456	HUERTO	X6701349T	1057	PARCELA	50484534V
467	HUERTO	02222235K	1058	PARCELA	11795563J
523	HUERTO	X6680182Q	1069	PARCELA	Y2212599J
524	HUERTO	X4203162G	1070	PARCELA	Y0856653D

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

533	PARCELA	Y4172761T	1071	PARCELA	X6730197Y
641	HUERTO	51326345M	1072	PARCELA	X3793537D
642	HUERTO	01109138D	1073	PARCELA	Y0856605F
643	HUERTO	02283427X	1085	PARCELA	00638482W
684	HUERTO	X8484623S	1086	PARCELA	Y0208439G
902	HUERTO	51016385Q	1088	PARCELA	X8064612F
928	HUERTO	02281516P	1093	HUERTO	52187480C
929	PARCELA	50563895M	1094	HUERTO	52187479L
930	HUERTO	50563895M	1095	HUERTO	52184178F
964	PARCELA	50694398Y	1097	HUERTO	32839975T
969	PARCELA	50981121B	1103	HUERTO	46862745S

(...) No habiendo ningún otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día 8 de febrero de 2019.”

2º.- El Acta del sorteo de parcelas y huertos vacantes de la Finca Comunal del Soto del Tamarizo, celebrado el 10 de febrero de 2019, firmada electrónicamente por el Alcalde - Presidente de esta Corporación y el Secretario de la Comisión Gestora (número de expediente 690/2019), presentó el siguiente resultado:

“En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 12 horas de la mañana del día 10 de Febrero de 2.019 y en presencia del público asistente, el presidente lee las listas de admitidos correspondientes a las parcelas agrícolas y a los huertos de ocio. El sorteo se realizará introduciendo en una urna de cristal, papeletas individuales con los nombres de cada uno de los solicitantes, y en otra papeletas con los números de parcela o huerto, para a continuación ir sacando, de cada una de las urnas, primero una papeleta con el número de la parcela o huerto y después otra con el nombre del solicitante.

Con la notificación de la adjudicación el adjudicatario recibirá un condicionado de uso, además de estar a lo que disponga la vigente ordenanza de la finca comunal y su Comisión Gestora. Los Adjudicatarios tendrán un plazo de diez días para renunciar a su adjudicación

Se procede en primer lugar a realizar el sorteo de las PARCELAS AGRÍCOLAS.

RESULTADO DEL SORTEO DE LAS PARCELAS AGRÍCOLAS DEL SOTO DEL TAMARIZO 2019

PARCELA Nº	ADJUDICATARIO
1043	PLESCA, PAU VALER
1140	SEVILLA LÓPEZ, DIEGO PABLO
1150	NASCU, CATALIN
1032	SIERRA GARRIDO, SERGIO
1137	AQUINO, VÍCTOR

LISTA DE RESERVAS PARA LAS PARCELAS AGRÍCOLAS DEL SORTEO DEL SOTO DEL TAMARIZO 2019

1	PLESCA	ILEANA
---	--------	--------

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

2	PABLOS CHAPARRO	JONATHAN
3	PLESCA	TEODORA LIVIA
4	FARAON	ALEX. CATALIN
5	POIENARIU	OANA ALINA
6	SCAFARU	LUDMILA
7	JIMÉNEZ BUENO	MARÍA ÁNGELES
8	MONZÓN PÉREZ	YOLANDA
9	GARCÍA LASARTE	NOELIA
10	CARBALLO MESÓN	CECILIA
11	GÓMEZ CARBALLO	CARLOS
12	GÓMEZ RODRÍGUEZ	JESÚS

Se procede a continuación a la celebración del sorteo de LOS HUERTOS DE OCIO procediendo a ir sacando una papeleta de cada urna, quedando emparejadas cada una de las papeletas de los distintos solicitantes, con una papeleta correspondiente a un HUERTO.

RESULTADO DEL SORTEO de LOS HUERTOS DE OCIO DEL SOTO DELTAMARIZO 2019

HUERTO Nº	ADJUDICATARIO
1158/15	TOMA MARICICA

Se procede a continuación a realizar el sorteo de reservas ante posibles renunciaciones.

LISTA DE RESERVAS PARA HUERTOS DE OCIO DEL SORTEO DEL SOTO DEL TAMARIZO 2019

1	DANCIU	PAULA GABRIELA
2	MONTEJO VALLEJO	MARÍA TERESA
3	ANDREEVA HRISTOVA	DESSLAVA
4	IORDACHE	MARILENA
5	GIL TORRES	ABELARDO
6	BOBOC	VASILE MARIUS IULIAN
7	NASCU	ROMULUS EUGEN
8	TOMA	NELU DAN
9	CALVO GARCÍA	MARÍA LUZ
10	FERMOSEL SÁNCHEZ	MARIANO
11	GARCÍA LASARTE	NOELIA
12	NASCU	MARCELA
13	FERMOSEL CALVO	DAVID
14	DOMINGO DE MINGO	HUGO
15	BONIS	MIHAI NICOLAE
16	ZUBERO RAPELA	ROBERTO
17	HABI	FÁTIMA
18	CEBRIÁN MAYORDOMO	TOMÁS
19	EXÓSITO SERRANO	MARÍA ANGELES

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

20	EXPÓSITO SERRANO	MARÍA GEMA
21	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	JUAN JOSÉ
22	FERMOSEL CALVO	IVÁN

Siendo las 12 h 45 minutos se da por finalizado el sorteo.”

3º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza “Reguladora del aprovechamiento de la finca comunal Soto del Tamarizo y demás fincas comunales”, en el mes de enero de cada año se formará la relación de parcelas que hayan quedado vacantes por fallecimiento del titular u otras causas que se indican en esta Ordenanza (artículos 7 y 8) para su sorteo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza “Reguladora del aprovechamiento de la finca comunal Soto del Tamarizo y demás fincas comunales”, las adjudicaciones son a título personal y familiar del adjudicatario mientras viva, intransmisibles a terceros, subrogables a favor del cónyuge vivo y gestionables por familiares en primer grado de consanguinidad en casos de justificada necesidad.

3º.1- Solicitada al primer adjudicatario la aceptación por escrito de la parcela agrícola asignada con el número 1043, renuncia telefónicamente el 25 de febrero de 2019.

Solicitada al primer demandante de la lista de reservas la aceptación por escrito de la parcela agrícola asignada con el número 1043, renuncia telefónicamente el 25 de febrero de 2019.

Consta en el expediente la aceptación por escrito del segundo demandante de la lista de reservas de la parcela agrícola asignada con el número 1043, de fecha 18 de febrero de 2019 (nº de Registro 1579/2019).

3º.2- Solicitada al segundo adjudicatario la aceptación por escrito de la parcela agrícola asignada con el número 1140, renuncia telefónicamente el 18 de febrero de 2019 por considerar que la tierra no es adecuada para su explotación.

Solicitada al tercer demandante de la lista de reservas la aceptación por escrito de la parcela agrícola asignada con el número 1140, renuncia telefónicamente el 25 de febrero de 2019, por considerar que la tierra no es adecuada para su explotación.

Consultado con el Alcalde – Presidente de esta Corporación el asunto de la falta de idoneidad de la parcela agrícola asignada con el número 1140, se prescinde de ofertarla y podrá destinarse en el futuro a huertos de ocio.

3º.3- Solicitada al tercer adjudicatario la aceptación por escrito de la parcela agrícola asignada con el número 1150, renuncia telefónicamente el 25 de febrero de 2019.

Consta en el expediente la aceptación por escrito del cuarto demandante de la lista de reservas de la parcela agrícola asignada con el número 1150, de fecha 27 de febrero de 2019 (nº de Registro 1885/2019).

3º.4- Solicitada al cuarto adjudicatario la aceptación por escrito de la parcela agrícola asignada con el número 1032, renuncia telefónicamente el 18 de febrero de 2019.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Solicitada al quinto demandante de la lista de reservas la aceptación por escrito de la parcela agrícola asignada con el número 1032, renuncia telefónicamente el 25 de febrero de 2019.

Solicitada al sexto demandante de la lista de reservas la aceptación por escrito de la parcela agrícola asignada con el número 1032, renuncia telefónicamente el 25 de febrero de 2019.

Consta en el expediente la aceptación por escrito del séptimo adjudicatario en el sorteo de la parcela agrícola con el número 1032, de fecha 27 de febrero de 2019 (nº de Registro 1884/2019).

3º.5- Consta en el expediente la aceptación por escrito del quinto adjudicatario en el sorteo de la parcela agrícola con el número 1137, de fecha 13 de febrero de 2019 (nº de Registro 1459/2019).

3º.6- Consta en el expediente la aceptación de la adjudicataria del huerto de ocio con el número 1158/15, de fecha 14 de febrero de 2019 (nº de Registro 1526/2019)."

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, de fecha 20 de marzo de 2019, **el Pleno de la Corporación**, sin que se produjeran intervenciones, por doce votos a favor de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y los 4 Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA**:

1º.- ACEPTAR el resultado del sorteo de parcelas agrícolas en la finca comunal "Soto del Tamarizo", celebrado el día 10 de febrero de 2019 en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, cuyo listado definitivo es el siguiente:

PARCELA	ADJUDICATARIO
1043	PABLOS CHAPARRO JONATHAN
1150	FARAON ALEX. CATALIN
1032	JIMÉNEZ BUENO MARÍA ÁNGELES
1137	AQUINO VÍCTOR

2º.- ACEPTAR el resultado del sorteo de huertos de ocio en la finca comunal "Soto del Tamarizo", celebrado el día 10 de febrero de 2019 en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, cuyo listado definitivo es el siguiente:

HUERTO	ADJUDICATARIO
1158/15	TOMA MARICICA

3º.- ADVERTIR a los adjudicatarios que, según la Ordenanza "Reguladora del Aprovechamiento de la Finca Comunal Soto del Tamarizo y demás fincas comunales", el incumplimiento de cualquiera de los deberes descritos en el artículo nº 8 será constitutivo de infracción sancionable como leve, grave o muy grave, pudiendo producirse la pérdida de los derechos del interesado sobre la parcela.

4º.- NOTIFICAR a los interesados el presente acuerdo, con la advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

5º.- COMUNICAR el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Recaudación.

6º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

CUARTO.- Expediente 1438/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REAPERTURA Y MEJORA DEL COMEDOR SOCIAL DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 4, En contra: 9,
Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Por D. Marcos Ocaña Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se procede a dar lectura de la Moción para la reapertura y mejora del comedor social de San Martín de la Vega, que ha sido dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de lo Social y de Seguridad Ciudadana de fecha 20 de marzo de 2019, cuyo texto es el siguiente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REAPERTURA Y MEJORA DEL COMEDOR SOCIAL DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de San Martín de la Vega conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales eleva al Pleno Municipal la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comedor Social de nuestra localidad ha venido prestando servicio a los vecinos más desfavorecidos desde su inauguración el 1 de marzo de 2011. En sus inicios el servicio se prestaba desde las instalaciones municipales situadas en la Plaza de Miguel de Unamuno hasta que fue trasladado al edificio donde se alberga la Residencia Municipal.

El servicio siempre se ha prestado a través de voluntarios cuya implicación y dedicación hacia los más desfavorecidos está fuera de cualquiera duda, no sólo proporcionando sustento a quienes recurrían a este servicio sino, también, una mirada, un apoyo o una sonrisa tan necesario e importante cuando alguno de nuestros vecinos requiere de este servicio.

Durante los momentos más duros de la pasada crisis desde este comedor se ha dado servicio hasta a 100 familias. Los voluntarios han funcionado y subsistido con el apoyo de:

- Donaciones Particulares,

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

- Donaciones de Empresas,
- Banco de Alimentos de AMAN,
- Operaciones Kilo,
- Donaciones de Supermercados de la localidad.

Su importancia es tal que los Servicios Sociales del Ayuntamiento envían constantemente a vecinos de nuestra localidad a solicitar ayuda a este Comedor Social. Las justificaciones de este cierre son de lo más variado pero destaca la siguiente:

- "No hay dinero para reparar la cocina".

Nos llama en especial la atención, que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega no posee de recursos para reparar una cocina (campana extractora, azulejos y mandos de fuegos) pero sí dispone de medios para hacer micro-actuaciones electoralistas y decida de forma unilateral y sin información ni acuerdo entre los grupos de oposición cerrar el servicio por las supuestas deficiencias en la cocina, siendo la misma que en los últimos años realizaba el servicio de voluntariado y de la que en ningún momento se han mostrado justificaciones contrarias a seguir con su utilización.

Indicar que los Servicios Sociales de nuestra localidad, por orden directa de la Concejala de Servicios Sociales, han procedido a dar de BAJA a los perceptores que hacían uso de la cocina del Comedor Social, no así de la percepción de alimentos, lo que para muchos usuarios ha llevado a un perjuicio importante.

Y todo esto se expone hoy por el grupo principal de oposición derivado del reclamo y denuncia de la propia Asociación de Voluntariado que se ha hecho cargo de todas y cada una de las personas que asistían al Comedor así como de las nuevas derivaciones que los Servicios Sociales les realicen.

Ninguno de los arreglos supone una inversión desorbitada, más aun teniendo en cuenta que la Asociación de Voluntarios tiene fondos depositados y con intención de seguir cocinando para los vecinos más desfavorecidos.

Para poner en marcha el Comedor solo hace falta la Voluntad de ponerlo en marcha.

Siendo un reclamo de los propios afectados y por petición propia para ser debatido en este pleno, presentamos las firmas recogidas por los propios vecinos que, haciendo uso de este servicio, observaron la negatividad de uso de la cocina desde el presente año por decisión expresa de su Concejala de manera inmediata, y sin posibilidad de marcha atrás.

Por eso desde el Grupo Popular se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

PROPUESTA AL PLENO:

PRIMERO: La realización de las actuaciones que sean necesarias para la reapertura de Cocina del Comedor Social situado en la antigua residencia.

SEGUNDO: Reabrir temporalmente la cocina y comedor social interrumpiendo su servicio únicamente en las fechas en las que se vayan a realizar las actuaciones de mejora.

TERCERO: Ejecución inmediata del presente acuerdo.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

CUARTO: Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar acabo el presente acuerdo."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por cuatro votos a favor, de los 4 Concejales del Grupo Popular, nueve votos en contra, de los 9 Concejales del Grupo Socialista, y la abstención de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA RECHAZAR LA MOCIÓN ANTERIOR.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Empieza el debate: Empezará el grupo minoritario, que es el Grupo Municipal Sí se puede!; continuará el Grupo Socialista y terminará el debate, después de dos intervenciones de cada grupo, el Grupo Popular.

Del Grupo Municipal Sí se puede!, ¿quién va a intervenir? Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí. Buenas tardes.

Vamos a ver. Estamos ante un tema muy delicado, demasiado delicado. Estamos hablando de dar de comer a gente que no puede pagar comida, que no se la puede calentar, e incluso, que bueno, que lo necesita.

Nosotros proponemos que este punto se quede encima de la mesa, que se convoque una reunión urgente entre los grupos políticos, la Concejala de Servicios Sociales, el Equipo de Gobierno, la gente del comedor social y Servicios Sociales, para ver qué hay de realidades en todas las noticias que se están lanzando a la luz, y cómo se puede resolver de una forma eficiente y lo antes posible.

No voy a decir más. Este Pleno se va a convertir en un "tú más", por un lado y por otro. Creo que es momento de bajar el tono, de tomarlo con mucha reflexión y de intentar, sobre todo, sacar una solución lo más inmediata posible.

Nada más.

Sr. Presidente: Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, me gustaría pedir disculpas a los vecinos aquí presentes, a los Concejales y Concejalas de la Corporación municipal, al Sr. Alcalde, disculpas, porque es muy probable que, en cualquier momento de este punto del orden del día, tenga que salir corriendo al servicio. Tenga que salir corriendo al servicio, porque me encuentro hoy con un malestar general provocado como consecuencia de una moción que sencillamente es repulsiva y vomitiva.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

No encuentro otros calificativos para calificar esta moción, que únicamente trata de utilizar políticamente los servicios sociales y las necesidades más básicas de las personas, como pretende y como está haciendo el Partido Popular con esta moción. Ese Partido Popular que se autodenomina regenerado, pero que hoy demuestra que mantiene las mismas prácticas que les han llevado a ser un grupo residual dentro de esta Corporación.

En primer lugar, creo que es preciso indicar que desde el Equipo de Gobierno valoramos y respetamos la enorme labor que realizan los voluntarios del comedor social. Siempre hemos creído, y así lo hemos manifestado en diversas ocasiones, que el mero hecho de que una persona dedique su tiempo libre a una labor altruista y encaminada a la mejora de la vida de otras personas, merece, como mínimo, un reconocimiento, como es este caso.

Y en segundo lugar, no puedo empezar mi intervención sin decir y sin dejar claro que es falso que se haya cerrado el comedor social. Repito que es falso, y quien diga lo contrario está mintiendo, diga quien lo diga, está mintiendo.

Creo que es preciso indicar que con esta moción, lo único que se pretende inducir es a una confusión general de la población, dado que no se puede cerrar un comedor social, cuando nunca ha sido un comedor como tal. Las personas que allí acuden no comen allí, sino que sencillamente recogen sus alimentos cocinados para llevárselo a sus domicilios.

Sin embargo, suena mejor, evidentemente, suena mejor, decir que se ha cerrado el comedor, para hacer pensar a la gente que hemos dejado tiradas a personas con necesidades. Entonces, ante este cúmulo de mentiras y de desinformaciones, creo que debemos hacernos tres preguntas. La primera de ellas es que, si no se ha cerrado el comedor social, ¿cuál es la decisión que se ha tomado? Y esa decisión es tan sencilla como sustituir la cocina por un reparto de alimentos frescos, y que además ha sido comunicada y acordada con los voluntarios encargados del reparto.

En segundo lugar, nos lleva a preguntar si ha conllevado algún tipo de perjuicio a alguna persona, esta medida. Y evidentemente no, no ha llevado a ningún tipo de perjuicio, porque las personas siguen siendo atendidas.

Y la tercera pregunta es: en base a qué criterio se ha adoptado esta decisión, que, evidentemente, nada tiene que ver con la necesidad o no de reparar la cocina, como dice el Partido Popular en su moción.

Se mantuvo una reunión con el equipo de trabajadoras sociales, en la que se revisó uno por uno los expedientes de las personas que acuden al comedor, y posteriormente se mantuvo, por la Concejala de Políticas Sociales, una reunión con los voluntarios encargados, comprobándose que, por suerte, que por suerte, la inmensa mayoría de las personas que acuden al comedor no tienen ninguna necesidad de recibir comida cocinada o comida elaborada. Entre otras cosas, porque no padecen, por suerte, situaciones que generen la imposibilidad de poder cocinar ellos mismos.

Concretamente, en el año 2015 había inscritas 93 familias en el comedor social, prácticamente las mismas desde su apertura, puesto que el entonces ayuntamiento no realizaba ningún tipo de valoración ni de revisión, dado que en los años, evidentemente, las situaciones de cada familia pueden variar.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

En ese año, el año 2015, por este ayuntamiento se realiza una primera revisión de expedientes, y se comprueba que quienes precisan de este servicio son 35 familias. De esa diferencia de aproximadamente 60 familias, no ha habido ni una sola reclamación, porque no existía tal necesidad.

Ahora, estos meses atrás, y una vez realizada una nueva revisión, se comprueba que 22 familias precisan recoger alimentos frescos, y 2 familias precisan recibir comida elaborada; que, para más información, una de esas dos familias, o una de esas dos personas ha sido trasladada, ha sido ingresada en una residencia de otro municipio, por tanto, ya no recibe el servicio del comedor. Es decir, estamos hablando de una persona, una persona que precisa recibir comida elaborada.

¿Es lógico mantener una cocina abierta para una persona, cuando el ayuntamiento puede ofrecer otras alternativas que le aseguren con total garantía sanitaria y con total garantía nutricional, que va a ser atendida fehacientemente?

Y para más información, la moción viene acompañada por una serie de firmas y, evidentemente, cuando la hemos visto, nos hemos puesto en contacto con algunas personas que han firmado. Concretamente, la Concejala de Políticas Sociales ha llamado a algunas de esas personas, y esas personas le han transmitido, no solo que se consideran perjudicadas por esta medida, sino que están satisfechas con el servicio que reciben, e incluso que prefieren que se preste así, porque con este cambio, son ellas las que deciden cuándo y cómo cocinar los alimentos que se les entrega.

Pero está claro que esto no le interesa al Partido Popular, esto no le interesa que se sepa, porque ellos, a lo que se quieren sujetar es únicamente al titular de que un Equipo de Gobierno ha cerrado un comedor social. No les interesa ni cuántas personas reciben el servicio, no les interesa ni qué necesidades presentan esas personas, no les interesa qué situación padecen. Sencillamente, a ustedes ni les interesa y, además, si no lo saben, se lo inventan; si no lo saben se lo inventan. Y sirva de ejemplo que esta moción que ha presentado el Partido Popular ha tenido que ser modificada; ha tenido que ser modificada, no lo ha dicho el Partido Popular aquí en público, pero ya lo digo yo, y concretamente han tenido que suprimir un párrafo, que es el siguiente. Con su permiso, Sr. Ocaña, procedo a leerlo:

“La dejadez por parte del Gobierno municipal en lo referente a este servicio es de tal magnitud, es de tal magnitud, que ni siquiera en cuatro años se han molestado en cambiar el destinatario de los alimentos que se reciben desde el banco de alimentos, que llegan a nombre de un concejal que ya no forma parte de la Corporación”.

Esto es lo que aparece en la moción que inicialmente el Partido Popular presentó en este Pleno.

Evidentemente, esto también es falso. Esto también es falso. Los alimentos se reciben a nombre del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, y siempre firma la recepción nuestra Concejala, desde que tomó posesión del cargo.

De hecho, ustedes han retirado este párrafo, y han argumentado para su retirada, que han recibido mala información. Es decir, que tampoco es culpa suya, que la culpa es de otros, que a ustedes les han dado mal la información; porque ustedes ni tan si quiera se han limitado a comprobar si es cierto lo que se aseguraba.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

No obstante, también quiero proponer una lanza a favor del Partido Popular, sí que es cierto que en esta legislatura se han recibido notificaciones a nombre del anterior concejal del Partido Popular. Por ejemplo, la factura del Canal Plus de la Residencia Municipal, Residencia Municipal que el Partido Popular cerró, desmanteló y desvalijó en el año 2012, y que tres años después, este ayuntamiento ha seguido recibiendo facturas, porque ustedes han sido incapaces de dar de baja el Canal Plus de la Residencia.

Durante tres años, todos los vecinos y vecinas hemos estado pagando un servicio que no se daba, como era el Canal Plus, de unas instalaciones que ustedes ya se encargaron perfectamente en cerrar y en desmantelar.

De verdad, señores eficientes, señores del Partido Popular, ¿en tres años no les ha dado tiempo a dar de baja el Canal Plus de la Residencia? ¿Tan complicado es? Yo entiendo que muchas veces llamas por teléfono y te marean, resulta hasta cansado, ¿no? Pero, en tres años, ¿de verdad no les ha dado tiempo? ¿Y de verdad ustedes se atreven a hablar de dejadez? Porque voy a repetir lo que ustedes decían en ese párrafo, que: "La dejadez por parte del Equipo de Gobierno en lo referente a este servicio es de tal magnitud, que ni siquiera en cuatro años se han molestado en cambiar el destinatario de los alimentos que se reciben".

No les dio tiempo a ustedes a dar de baja el Canal Plus, que hemos estado pagando durante tres años, y que hemos tenido que dar de baja este Equipo de Gobierno, pero sí se ve que les dio bastante tiempo en desvalijar y en desmantelar la Residencia para eliminar cualquier rastro de lo que un día fue. Me pregunto ¿de qué van? ¿De qué van? ¿En algún momento se han tomado en serio este tema?

Yo entiendo que llegan las elecciones, que los nervios afloran, y que, como decíamos el otro día, durante estos meses vamos a tener que escuchar de todo, y vamos a tener que aguantar que nos llamen de todo, pero esto ya es irrisorio.

Hasta el mes pasado yo les criticaba porque, o no presentaban ninguna propuesta, o las que presentaban, nada o poco tenían que ver con nuestro pueblo. Podemos poner múltiples ejemplos, pero lo cierto es que, si esto es lo máximo que ustedes saben aportar, de verdad, yo les aconsejo que sigan tranquilos, sentados calentando la silla de la oposición y absteniéndose en todo o en casi todo lo que se debate en este Pleno.

En definitiva, ustedes no se han preocupado en contrastar la veracidad del conjunto de farsas y mentiras que llenan de palabras esta moción, y que además ustedes mismos han tenido que modificar, porque ustedes mismos se han dado cuenta de que lo que ustedes planteaban era falso.

Por tanto, por convencimiento, evidentemente, votaremos en contra de lo que ustedes llaman moción, y que lo único que persigue es... , o lo único que debería servir esta moción, y yo invito aquí a todos los concejales que lo hagan, que dado que esta moción no contribuye a absolutamente nada, salvo a encrespar, salvo a tratar un asunto tan delicado como es la política social, que por lo menos esta moción, estos papeles los tiren al contenedor azul de reciclaje de papel, y así por lo menos no hacemos daño al medio ambiente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Quién va a intervenir del Partido Popular? Sr. Ocaña.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Yo, Sr. Alcalde, a mi pesar de lo que acabo de escuchar.

Sr. Neira, Sr. Neira, me resulta curioso, y de verdad esperaba cualquier tipo de intervención, salvo la que he escuchado ahora mismo, que, mire, que llame a mi grupo, incluso a mí directamente, "mentiroso", puede estar en el juego político que usted habla, pero que, si ha leído bien la moción y ha escuchado bien mis palabras, que llame "mentirosos" a los afectados que firman que quieren una reapertura del comedor social, que digan que es mentira afirmaciones propuestas que están en la moción, que viene, no del Partido Popular, que viene de la propia asociación, decirles en su cara que mienten, ya me parece muy grave, y me parece de una forma de la política soberbia, unilateral, que ustedes tienen, de hacer las cosas. Es así de simple, Sr. Neira.

Mire, esta moción, lo que nunca tenía que haber llegado es a esta mesa. Eso es lo que tenía que haber ocurrido. ¿Sabe usted por qué? Porque si llega a esta mesa a través de este partido político, es porque la asociación y el comedor social le hacen a ustedes oídos sordos, no les hacen ni caso. Y esa es la razón por la que estamos hoy aquí, porque tienen que utilizar a otro partido político que no es el del Gobierno, para el reclamo de sus servicios; y porque ustedes, de forma unilateral, en diciembre se sientan con ellos y les dicen que se cierra el comedor, la cocina del comedor social, sí o sí, porque el estado de la cocina está en malas condiciones, y son ustedes, dos meses después, los que empiezan a poner otro tipo de excusas de por qué se cierra.

Ahora la bola se la han pasado a los servicios sociales. ¿Dónde están los informes que establezcan que se puede cerrar el comedor social, la cocina del comedor social? ¿En qué momento se lo han dicho a la oposición? ¿A usted le parece de recibo que los grupos de la oposición se enteren del cierre de la cocina del comedor social, por parte de la propia asociación?

No recibimos ni una sola carta, ni una sola reunión, ni una sola información en el mes de diciembre, de que el 1 de enero se iba a extinguir ese servicio; ni una, Sr. Neira, ni una. Nos tienen que informar estos señores, y estos señores, además de informarnos, nos dicen que llevan meses reclamando y, sobre todo, que lo que no quieren es volver al pasado y, sobre todo, lo que quieren es volver a reabrir la cocina. Primero, porque hay medios; y segundo, porque ellos tienen voluntad de hacerlo, cosa que no tiene este Equipo de Gobierno.

Y esa es la razón por la que este panfleto, que llama usted, ha llegado hasta aquí. No ha llegado hasta aquí por hacer tejemanejes políticos del Partido Popular y crítica al Gobierno. No, ha llegado aquí porque ustedes no le hacen ni caso a estos señores. Esta es la razón por la que ha llegado aquí, tristemente, pero es así.

Y que, de verdad, mienta directamente y les llame mentirosos a los que reclaman la reapertura de la cocina, me parece indignante, Sr. Neira; me parece indignante. Claro, ahora, después de que aparece un artículo en Zigzag, de la propia asociación, no del Partido Popular, como usted dice, reclamando esa reapertura de la cocina, ustedes hacen una contraprensa, y dicen que el cierre es fruto de una decisión consensuada con todos los trabajadores sociales. Eso no se nos comunicó en Comisión Informativa del mes de enero, que fue el momento en el que el portavoz del Partido Popular pregunta la razón, o si es veraz, si se va a cerrar la cocina del comedor social.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Nos rarifican que eso es cierto. Mi reclamo fue: ¿por qué me tengo que enterar por parte de la asociación? Y la razón fue muy clara: la cocina no cumple las condiciones para seguir dando el servicio. Dos meses después, el cierre es fruto de una decisión consensuada con todos los trabajadores sociales.

Ustedes son los que mienten, Sr. Neira, pero de forma fría y macabra, y eso nos cabrea muchísimo. Vuelvo a decir: ojalá que esta moción no la tuviera que haber presentado, porque ustedes hicieran caso a los reclamos de la propia asociación. Una asociación que se parte todos los días la cara de coger voluntariados, para poder dar servicio a los más desfavorecidos de este municipio; y ustedes se consideran socialistas.

Es que me parece increíble la cantidad de mentiras y de farsas que ha dicho usted en su intervención. De verdad, es increíble. ¿Que no ha habido ningún perjuicio? ¿Qué no ha habido ningún perjuicio? ¿Que las personas que aquí han firmado, luego reconocen que ahora están mejor? Pero, ¿de verdad, de verdad piensan que la gente es así? Pero, ¿de verdad lo piensan?

No pueden mentir de esta manera. Y de hecho, estos son los afectados, hay muchas más firmas, que, por cierto, ya que habla usted de utilización política, esta moción, por supuesto, la presenta un grupo político. Esta recogida de firmas es de la propia asociación. Nosotros, los grupos de oposición, a esos que no informan de que van a cerrar el comedor social, la cocina del comedor social, a esos que no informan, somos los que estamos ayudando a que se vuelva a reabrir, y ustedes, oídos sordos. Primero es culpa de la cocina, y luego ha sido una cosa consensuada con los servicios sociales.

Sr. Neira, es totalmente falso y es algo macabro. Ustedes, lo que querían, es cerrar la cocina del comedor social, que el resto de partidos de la oposición estuviéramos bien calladitos, y acallar las bocas de los afectados. Eso es lo que ustedes creían.

Y de verdad, si tal es el perjuicio, nunca, en ningún momento se han sentado con nosotros a decir cómo damos forma o cómo damos solución a este problema, en ningún momento.

Y luego, de verdad, me dice que ha habido alternativas, y que existen alternativas de los tan poquísimos afectados, y yo solamente tengo aquí dos hojas, son los de afectados directos. Y claro, si las alternativas van a ser que les van a llevar la comida de la Escuela Infantil Fantasía, reconocido por la Concejala en Comisión Informativa, pues mire, esta medida es de todo, pero difícil de digerir, sobre todo por las repercusiones que puede tener, y ustedes lo saben, y ustedes lo saben.

Y eso sí que sería macabro por mí parte, la utilización de eso. Eso sí que sería macabro; y sin embargo lo hacen. ¿Esa es la alternativa? O sea, que a la vez de reconocer que no hay tantos casos, a la vez hacen ese reparto a través de la Escuela Infantil Fantasía. Reconocido por la Concejala, el mismo día que le pregunto: “¿es cierto que va a cerrar la cocina del comedor social?”, y me dice que sí. Sin información, cuando ella se reúne con la asociación en diciembre, y les dice que a partir del 1 de enero no se va a cocinar en esa cocina.

De verdad, es increíble el cúmulo de falsedades y de mentiras, y de que, efectivamente, Sr. Neira, hayamos tenido que acabar aquí con una moción, porque ustedes no hacen ni caso a la Asociación AMAN. Así de simple.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Alejo, ¿desea intervenir?

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Bueno, que hay un conflicto, es evidente.

Yo os pregunté, no había obtenido respuesta por escrito, por qué se cerraba, cuál era el objetivo, si había alternativas, no me habéis contestado, el mismo día que me enteré por medios de comunicación, que se cerraba el comedor social.

Sigo diciendo que esto hay que hacerlo tranquilamente, y es una situación, y son unos conceptos que hay que tratar con mucho tiento y con mucho cuidado.

Que, seguramente, hay problemas en el comedor social, los que sean, hay que afrontarlos y solucionarlos. Un hecho es que toda esta gente que está aquí, que hay usuarios y hay voluntarios, están por algo, ¿eh?; están por algo.

Que el Partido Socialista haya entrado tan fuerte, no solamente está desprestigiando o insultando al Partido Popular, también a la gente que está aquí, ¿eh? Tened cuidado con las cosas que estáis diciendo.

Sigo diciendo lo mismo: una reunión urgente, grupos políticos, servicios sociales, la gente del comedor. Vamos a intentar solucionar, y a ver en qué partes, porque lo que es evidente es que hay un conflicto. Lo que es evidente es que no lleváis razón. El Partido Socialista no lleva razón, porque si no esta gente no estaría aquí. Es así de sencillo.

Vosotros creéis que están aquí por gusto, a lo mejor, no sé, o porque tienen un problema, o porque ellos creen que tienen un problema, o porque ellos creen que tienen un problema; y un problema que se ha generado tras el cierre o el supuesto cierre de este servicio. Es un problema. Pues, vamos a ver, Salud. Están aquí, ¿eh? La gente nunca viene a los Plenos, y hoy esto está lleno de gente, que son usuarios y que son los voluntarios, ¿eh?; el problema está ahí.

Entonces, dejad de tiraros los trastos a la cabeza de una vez, vamos a reunirnos con ellos todos los grupos políticos, vamos a montar una reunión de urgencia, y vamos a buscar una solución en consenso real, ¿vale?, porque los consensos vuestros también los pongo yo un poquito entre comillas y un poquito en duda. Entonces, en consenso real. Consenso es: vamos a juntarnos todos y a buscar una solución real, a ver qué necesidades hay, qué necesidades se están dando ahora mismo, porque la discrepancia está aquí.

Entonces, yo sigo diciendo lo mismo: dejemos esto encima de la mesa, vamos a reunirnos todos y vamos a buscar una solución, que solucione este conflicto que hay, que se está hablando de temas muy serios, de temas muy serios, de gente que...dejémoslo. Es que no quiero entrar más, ni echar más leña al fuego de todo esto.

Vamos a solucionar un problema que es evidente que hay. Yo le pido al Partido Popular que deje la moción encima de la mesa y le pida a la Concejala que monte una reunión urgente de los grupos políticos, incluso de los usuarios, si quieren asistir, para ver qué soluciones se ponen encima de la mesa.

Nada más.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Sí. Muchas gracias.

Lo he dicho en el inicio de mi intervención, y lo repito, y lo quiero dejar claro, porque ya veo también por dónde va el Partido Popular.

Lo primero de todo: por supuesto que este ayuntamiento agradece la labor que realizan todos los voluntarios del comedor social, y siempre que ellos quieran, seguiremos contando con su implicación y con su trabajo en beneficio de los demás vecinos.

¿Hay preocupación? Es evidente, en eso coincidimos. Yo creo que en eso coincidimos. Nosotros también estamos preocupados, y por ello adoptamos aquellas medidas que consideramos que van a prestar el servicio con la mayor eficacia y con las mejores condiciones posibles.

Sirva de ejemplo, sirva de ejemplo, y aquí rebato esa falta de interés que dice el Partido Popular; lo primero, mire, podrá poner en cuestión cualquier asunto, pero no creo que se pueda dudar de la labor, ni que se pueda dudar del interés que muestra la Concejala de Políticas Sociales, con la asociación y con el comedor social, entre otras cuestiones, porque siempre, siempre que se le ha requerido, siempre ha estado ahí para ayudarles en lo que han necesitado y en lo que hemos podido.

Sirva de ejemplo que a día de hoy, parece que a usted se le olvida, Sr. Ocaña, el comedor social presta un servicio con una furgoneta municipal que es de este ayuntamiento, y que se usa con exclusividad para el comedor social; y que ahora, por ejemplo, tenemos que reparar, que tenemos un presupuesto de más de 1.500 euros, que evidentemente vamos a afrontar, porque consideramos que es necesario, y que es necesario para poder prestar ese servicio con garantías.

Y por supuesto, también quiero dejar claro que toda persona que necesite recibir este servicio o cualquier otro, tiene nuestro compromiso de que será atendido debidamente y con total garantía.

Esta moción no llega aquí porque haya ningún tipo de confrontación; esta moción llega aquí porque ustedes, en cuatro años, han querido mostrar por una vez, que quieren llevar la iniciativa en algo, y aquí, lo único que se está debatiendo, Sr. Ocaña, es el cierre de un comedor que, primero, no es comedor, y segundo, que no existe tal cierre, porque se han buscado alternativas para que todas las personas que se encuentran inscritas reciban un servicio, reciban el mismo servicio, y si fuese posible mejor, mejor. Pero todas las personas tienen garantizada la prestación del servicio, porque no puede ser de otra manera.

Y es que me llama poderosamente la atención de que usted se preocupe ahora, a dos meses de unas elecciones, fíjese, Sr. Ocaña, qué casualidad, fíjese qué casualidad, se preocupe ahora por el comedor social y por el servicio que se presta a las personas que lo necesitan, y que además sea ahora cuando usted quiera criticar a este Equipo de Gobierno de que no quiera invertir en el presupuesto, cuando esta decisión se adopta a finales de diciembre; en la Comisión Informativa del mes de enero, ustedes, como ha dicho, preguntan sobre esta cuestión, la Concejala y yo, presentes, les respondemos a todas las dudas que plantean; y no es hasta el Pleno, a finales de marzo, cuando ustedes presentan una moción.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Entonces, ¿cuál es su preocupación, sobre una decisión adoptada en diciembre, y llegan ustedes tres meses después a presentar una moción? ¿Cuál es su preocupación? Ninguna. Ninguna, Sr. Ocaña. Ustedes quieren utilizar este asunto, quieren vender que el ayuntamiento deja tiradas una serie de personas, cuando es al contrario, cuando es al contrario.

Pero es que además, es que lo que más indigna es que ustedes quieran vender la moto de que este Equipo de Gobierno no arregla la cocina porque no hay dinero, y encima nos acusa de que sí hay dinero para otra serie de micro-actuaciones electoralistas.

Mire, eso ya dice mucho de ustedes. Luego dice usted que no lo quiere utilizar políticamente, pero este tipo de comparaciones ya dicen mucho de ustedes, más aun, cuando nosotros nunca nos hemos referido al arreglo de la cocina.

Esto lo que nos dice..., esto nos lo dicen ustedes, Sr. Ocaña, cuando en sus años de Gobierno no destinaron ni un solo céntimo a políticas sociales. Dígame, ¿cuál es su preocupación? ¿Cómo pretendían ustedes atender a todas esas personas por las que ahora, a dos meses de las elecciones, se preocupa tanto? En esos años, ¿cómo pretendían ustedes atenderles, si no dedicaban ni un solo euro a políticas sociales? Pero en cambio, Sr. Ocaña, sí que había dinero para que ustedes, del presupuesto de Servicios Sociales, cobrasen un sobresueldo de 500 euros al mes. Para eso sí que había dinero de Servicios Sociales. ¿Verdad, Sr. Ocaña?

En definitiva, entiendo, puedo entender que haya preocupación. En la actualidad, este ayuntamiento está invirtiendo 160.000 euros al año, 160.000 euros en programas sociales. En la actualidad, este ayuntamiento tiene el compromiso de garantizar el servicio de atención y de distribución de alimentos a aquellas personas necesitadas, porque, Sr. Ocaña, esa es una cuestión que nos preocupa, y que, pese a ese intento de manipulación que ustedes han pretendido ejercer, nosotros vamos a seguir trabajando, no vamos a dejar a nadie desatendido y, por supuesto, que cualquier persona que precise cualquier tipo de ayuda y se la podamos brindar, puede contar con nosotros a su pesar, Sr. Ocaña.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Ocaña, última intervención.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Gracias, Sr. Alcalde.

Bien, ya que es mi última intervención, lógicamente que existe el conflicto, señores socialistas, lógicamente. Una asociación de voluntarios ha tenido que comenzar una recogida de firmas de algo de lo que no están de acuerdo, y de algo de lo que ustedes han dado dos versiones, una en diciembre y otra en febrero.

¿Y por qué realizamos las preguntas en enero? Porque ustedes no nos dicen absolutamente nada en diciembre, de que el 1 de enero no se va a seguir el servicio de la cocina del comedor social, esa es la razón. ¿Y por qué la moción llega en marzo? Porque hay un Pleno, exclusivamente, por mes, ordinario, y con los plazos de presentar una moción, y después de la recogida de información por parte de la asociación, no nos ha dado tiempo material hasta marzo, para presentarla, el día 10 de marzo, por eso está aquí hoy.

No es la razón que usted quiere dar, de que nos interesa porque estamos en elecciones. No, Sr. Neira, no es porque estemos en elecciones; se ha cerrado la cocina del comedor social el 1 de enero. Si lo hace usted el año pasado, pues yo lo hago el año pasado, aunque no estemos en año electoral, Sr. Neira. Dejen de decir sandeces sobre el



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

electoralismo y sobre las elecciones municipales, que al final va a parecer que los que están nerviosos realmente son ustedes, que ven un poquito resquebrajarse la mayoría absoluta en este ayuntamiento.

Y mire, dice que no dudo de la labor de la Concejala. Sí, en muchos aspectos, sin lugar a dudas, ha tenido una labor importante. Ahora, eso sí, que no ha comunicado a los grupos políticos de oposición esta decisión, eso se lo tengo que recriminar, que no ha escuchado en muchas ocasiones a la asociación, y que me hubiera gustado escucharla a ella, exclusivamente, hoy, pues sí, se lo puedo recriminar. Y eso no va a ensombrar muchas actuaciones positivas que ha hecho la Concejala de Servicios Sociales en este ayuntamiento. Pero estamos hablando de la reapertura de la cocina del comedor social, eso es de lo que estamos hablando.

Y luego, mire, claro, se tiene que arreglar la furgoneta... Ustedes, que dicen que el Partido Popular no invirtió ni un solo euro en Servicios Sociales, pero, ¿de dónde se piensa que llegó la furgoneta, Sr. Neira? Si usted la hereda del anterior Equipo de Gobierno. ¡Por Dios! ¿De dónde se genera el comedor social? ¿En qué momento, en qué momento se inicia el comedor social, Sr. Neira? Y que venga aquí a decirme que no invertíamos ni un euro en Servicios Sociales, de verdad, esto es una auténtica broma.

Y claro..., la iniciativa, ¿en qué sentido la vamos a tomar? En el sentido que nos marca la propia asociación, en las necesidades que nos reclaman nuestros vecinos, en las necesidades de aquellas personas que han recogido firmas porque son afectadas de este servicio, porque hacían uso. En ese sentido hacemos la iniciativa de esta moción.

Y luego, bueno..., que usted me diga que hago una utilización política. Si ha acabado su intervención anterior hablando del Plus y del cierre de la residencia, Sr. Neira. ¿Que me diga a mí esto? De verdad, ciñanse a reabrir la cocina del comedor social, porque se puede, y porque desgraciadamente, si llegamos a otro momento de crisis, ¿qué va a pasar? ¿Les vamos a dar el servicio? ¿Y qué va a pasar con este servicio, si lo necesitamos a corto plazo, que de hecho le necesitamos, aquí tiene la muestra?

Y luego, mire usted, a mí me gustaría, sobre todo, que no nos ignoraran al Grupo Político Sí se puede! y al Partido Popular, porque precisamente en democracia existen varios partidos para esto, para cuando un Equipo de Gobierno tiene mayoría absoluta y no hace ni caso a la Asociación AMAN, que hay otro partido político que pueda recriminar esto. Por eso estamos hoy aquí sentados tres grupos políticos, y esa es la grandeza de la democracia, que no haya nadie que por sus mayorías absolutas haga lo que quiera, y de su forma contraria a las necesidades de los vecinos.

Y mire, a mí me gustaría llegar a consenso, y me gustaría llegar a una solución de todo esto. Lo que sí voy a hacer es escuchar a mis vecinos y, por supuesto, voy a presentar todas las mociones que sean necesarias, si es por el bien de mis vecinos, de un reclamo de mis vecinos, igual que son los suyos. Porque usted, Sr. Neira, y todo su Equipo de Gobierno, tienen que gobernar para todos, absolutamente para todos. Esa es la primera premisa que tiene que hacer un Equipo de Gobierno cuando toma posesión en este ayuntamiento.

Por tanto, hay recursos suficientes para arreglar la cocina, hay posibilidades de arreglarla, y el voluntariado tiene la voluntad de hacerlo y de seguir con el servicio. Mire, hubiera entendido perfectamente que el cierre de la cocina se hubiera producido porque no hay ningún voluntario que se haga cargo de ello; lo hubiera entendido. Lógicamente, es una labor difícil, y que emperra mucho tiempo y, además, mucho sacrificio.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Pero que, de verdad, se me cae la cara de vergüenza, que un grupo de voluntarios, lo único que reclaman es un arreglo de una cocina, y ustedes, de forma unilateral, cambiando su versión de por qué se realiza este cierre de la cocina, tengamos que llegar dos meses después a una moción como esta. Se me cae la cara de vergüenza, y espero que no ocurra, porque creo que hay soluciones bastantes simples como es esta, que se puede llevar a cabo, y que ustedes hacen oídos sordos, o directamente se han creído o han interiorizado demasiado profundamente la mayoría absoluta, y eso me preocupa.

Así que espero que no se vuelva a producir, por supuesto. Espero que el Partido Socialista reflexione y, sobre todo, que vuelva a reabrir la cocina del comedor social, porque se puede hacer y hay voluntad por parte de los voluntarios, por parte de los grupos de oposición, y solo falta su voluntad. Así que, por favor, les ruego que la reabran.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Se somete a votación el expediente 1438/2019, grupos políticos. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la reapertura y mejora del comedor social de San Martín de la Vega.

¿Votos a favor? 4. ¿Abstenciones? 3. ¿En contra? 9.

No se da por aprobada esta moción.

QUINTO.- Expediente 1481/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ACSMV, EN CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL DE 1979

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 15, En contra: 0,
Abstenciones: 0, Ausentes: 1

Por D. Daniel Cano Ramos, Concejal del Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da lectura a la Moción en conmemoración del 40 aniversario de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y de Seguridad Ciudadana de 20 de marzo de 2019, manifestando D. Javier Alejo Benavente, Portavoz del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega que no participa ni en el debate ni en la votación, cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN EN CONMEMORACION DEL 40 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL DE 1979 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE! SAN MARTIN DE LA VEGA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

El próximo 3 de abril se cumplen 40 años de las primeras elecciones municipales de nuestro actual período democrático. Eran tiempos verdaderamente difíciles y arriesgados para participar en la actividad política. No obstante esa dificultad, hubo personas comprometidas y valientes que dieron un paso al frente y decidieron ser candidatas en sus pueblos y ciudades.

Hacia muy poco tiempo que había entrado en vigor la actual Constitución que, tras el largo y negro período de negación de derechos y libertades básicos, consagraba el principio de autonomía local, al establecer, en el marco del título referido a la organización territorial del Estado, que “la Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales” (artículo 140), precedido de otro precepto fundamental, el 137, que expresaba una idea de Estado compuesta, no unitaria, en la gestión de los intereses, de cercanía a los administrados, y que literalmente decía, y dice: “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”.

Las personas que decidieron dar ese paso y fueron elegidas concejales, y en su caso, alcaldes o alcaldesas, contribuyeron en esos años a experimentar la nueva democracia que había sido conquistada para nuestro país. En sus municipios y ciudades empezaron a construir el futuro, nuestro presente, a trabajar desinteresadamente por el bien común, dedicando su tiempo, sus energías, y la de sus familias, a los demás, al bienestar de sus pueblos y de sus gentes.

Cuarenta años después, ha llegado el momento de reconocer el papel histórico de todas esas personas, sobre todo en San Martín de la Vega.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE! SAN MARTIN DE LA VEGA PRESENTA ANTE EL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCION:

1.- CONMEMORAR el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979. Con la participación de todos los grupos políticos municipales.

2.- DISTINGUIR el día 3 de abril como “Día de puertas abiertas de los ayuntamientos”.

3.- CONSENSUAR con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.

4.- CELEBRAR a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc., relacionadas con la vida y la historia del ayuntamiento democrático donde participen todos los grupos políticos municipales.

5.- PROMOVER a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos políticos municipales.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

6.- Que una PLACA CONMEMORATIVA se instale en la fachada del ayuntamiento con los nombres de todos los representantes electos en las primeras elecciones municipales tras la dictadura:

José Luis Vállega Fernández, Tomas López Ayuso, Isidro Benavente Moncayo, Damián Pérez Brea, Fermín Hernández García, Ignacio Cruz Sánchez, Lucio Martín Martín, Francisco González Ramírez, Tomás Horcajada Moreno, Jerónimo Manquillo Canarias y Fermín Alejo Piedra."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por quince votos a favor, de 2 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, de los 9 Concejales del Grupo Socialista y de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN ANTERIOR.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Gracias.

Intervendrá el Partido Popular como grupo minoritario, luego continuará el Partido Socialista, y cerrará el Grupo Municipal Sí se puede!

Partido Popular, ¿quién va a intervenir?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí. Gracias, Sr. Alcalde.

Pues miren señores del Grupo Sí se puede!, lógicamente, celebrar una Constitución de elecciones municipales democráticas, se da por hecho que se va a votar a favor. ¿Por qué? Porque digamos que fue otro escalón más de lo que conseguimos después de la dictadura, de esa transición tan necesaria, y que nos ha llevado a 40 años espectaculares a nivel social, a nivel económico, a nivel productivo, a nivel como país, a nivel cultural, de esta Constitución actual que tenemos.

Fue otro paso más el municipalismo, tan necesario, tan importante, que hay ciertos partidos políticos que ahora empiezan a, bueno..., a trastocar todo esto que se generó en la democracia, el municipalismo, lo importante que es, la autonomía, qué importante que son las autonomías, y que algunos tergiversan sobre todo esto.

Por supuesto, el Partido Popular va a votar a favor de la moción. Me parece un homenaje, creo que ha pasado el tiempo suficiente para que se pueda conmemorar, y hombre, por decir algún quid de la cuestión, el punto 2, distinguir el 3 de abril como Día de Puertas Abiertas de los ayuntamientos, el ayuntamiento como tal nace de esa filosofía, de ser la casa de todos, y que todos los días del año esté abierta para todos los vecinos. Eso para mí significa ayuntamiento.

Y por supuesto, pues, a los valientes que en las Primeras Elecciones democráticas municipales dieron el paso y, sobre todo, la ilusión, después de muchos años de dictadura, de presentarse a unas elecciones libres, en las que todos los españoles podían votar libremente y elegir a sus representantes políticos en el municipio.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Precisamente, y todos aquí lo sabemos, ese puesto político, muchas veces, el más desagradecido pero el más bonito a la vez, que es el de contactar directamente, cara a cara con tus vecinos, y de los problemas que tienen tus vecinos, con todos los problemas que se pueden ocasionar, y que creo que bueno..., hay que conmemorar las primeras elecciones y los primeros representantes. Me parece una buena idea.

Así que el Partido Popular votará a favor. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Muchas gracias de nuevo.

Yo creo que sobran las razones para argumentar la necesidad de conmemorar una fecha como el 3 de abril de 1979, que supuso un antes y un después para la sociedad, un avance en democracia, un avance en participación ciudadana, en implicación por nuestra propia sociedad. Creo que lo que se plantea en esta moción lo consideramos adecuado.

Como digo, fue una fecha muy señalada por lo que supuso para todos los ciudadanos y ciudadanas, que por fin podían votar libremente y podían elegir quiénes querían que les representasen en su institución más cercana, más aun cuando por aquel entonces, en el año 1979, nuestro municipio tenía muy pocos habitantes. En el año '79, la situación que teníamos era, evidentemente, no porque yo lo haya visto, sino porque así me lo han trasladado, todavía teníamos calles sin alumbrar, calles sin asfaltar, y fueron todas esas personas quienes con valentía y con implicación sacaron adelante un trabajo encomiable para hacer avanzar a su pueblo.

Por tanto, por nuestra parte votaremos a favor de esta moción. Solo indicar que en los próximos días les vamos a remitir a los grupos políticos un borrador de manifiesto municipalista, tal y como se plantea en esta moción, para que sea revisado, acordado; es un borrador que nos ha remitido la Federación Española de Municipios y Provincias, que desde nuestro punto de vista refleja el espíritu de esta conmemoración, pero que nos gustaría que revisasen, para que pudiera ser lanzado por nuestro ayuntamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Portavoz del Grupo Municipal Sí se puede!

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí. Solo muy breve.

Agradecer a los grupos políticos de esta Corporación, que hayamos podido llegar a un consenso en una cosa tan importante como ha sido nuestro último periodo histórico; y nada, agradeceros, ya digo, a todas las fuerzas políticas que vamos a votar a favor de esto.

Nada más.

Sr. Presidente: ¿Algún portavoz o concejal desea intervenir más?

Se somete a votación el punto quinto en el orden del día, expediente 1481/2019, moción presentada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, en conmemoración del 40 aniversario de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

¿Votos a favor? 14.

Se da por aprobado.

SEXTO.- Expediente 1482/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ACSMV, PARA PARA SOLICITAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA A LA RED DE MUNICIPIOS POR LA TERCERA REPÚBLICA

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 13,

Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Por D. Javier Alejo Benavente, Portavoz del Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da lectura a la Moción para solicitar la adhesión del Ayuntamiento de San Martín de la Vega a la red de municipios por la Tercera República, que ha sido dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y de Seguridad Ciudadana de 20 de marzo de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN PARA PARA SOLICITAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA A LA RED DE MUNICIPIOS POR LA TERCERA REPÚBLICA. PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE!

EXPOSICION DE MOTIVOS

La definición de la Jefatura del Estado sobre criterios materiales ajenos a cualquier consideración vinculada a la elección mediante sufragio del titular de la más alta institución del Estado, implica un vaciamiento de las nociones democráticas de las instituciones que se erigen sobre una cultura política de tintes claramente autoritarios, totalmente alejados de la lógica de los sistemas pluralistas.

La aprobación mediante referéndum de una Constitución que reserva semejante diseño para la institución más relevante del Estado, pone de manifiesto la construcción de un modelo formalista de democracia que elude la construcción real de un sistema democrático fundamentado en la defensa de derechos y libertades.

Así, desde el punto de vista democrático, la monarquía parlamentaria como forma del Estado español disfruta de una legitimidad formal, al formar parte de un texto constitucional aprobado por mayoría tras la celebración de un referéndum, pero en ningún caso disfruta de los elementos imprescindibles para poder calificar a esta institución como democrática, desde el mismo momento en el que la sucesión en la titularidad de la Jefatura del Estado se sustenta sobre formas de sucesión hereditaria, es decir por derecho de sangre. Una realidad absolutamente contraria a los principios básicos de cualquier democracia de nuestro tiempo.

La instauración de la monarquía española no es más que un ejemplo de la tergiversación de las instituciones democráticas, y de la democracia misma, ya que bajo el



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

principio de las mayorías que sostiene la lógica del parlamentarismo liberal-democrático se pretende legitimar la vigencia de instituciones propias de sistemas políticos propios del siglo XVII, lo que implica la limitación de nuestro sistema constitucional a un lógica procedimental, según la cual, cualquier decisión goza inmediatamente de un carácter democrático por el mero hecho de superar las mayorías establecidas en cada uno de los casos, al margen de los contenidos, los valores y las orientaciones que contemple aquello que se apruebe.

Desde esta perspectiva, la aprobación mayoritaria de decisiones antidemocrática debería gozar de la legitimidad propia de los sistemas sostenidos sobre la afirmación de los derechos y libertades que caracterizan a los sistemas democráticos, una realidad que no hace sino falsificar la democracia, y desvincularla de los principios que la sostienen.

Las deficiencias jurídico-formales que caracterizan nuestro modelo constitucional no son los únicos elementos que socavan la continuidad de la Corona en nuestro país. En la actualidad, el papel que juega la familia real se ha visto gravemente enturbiado por la sombra de supuestos casos de corrupción, la evasión de capitales, el fraude fiscal así como sobre cuál es el cometido y las funciones que la realidad reserva al titular de la Corona, al que algunos no ha dudado de calificar como mero comisionista cuyo cometido no es otro que el vincular los intereses del mundo del dinero con los espacios institucionales de decisión.

En estos términos, la Red de Municipios y Cargos Públicos por la Tercera República es una plataforma republicana impulsada desde distintos ayuntamiento de nuestro país, que tiene por objeto la apertura de un proceso constituyente que permitiese la instauración de una República en España.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE! SAN MARTIN DE LA VEGA PRESENTA ANTE EL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCION

1.- LA ADHESIÓN del Ayuntamiento de San Martín de la Vega a la Red de Municipios por la Tercera República, y por lo tanto su constitución como institución promotora a favor de la instauración de la República como forma política del Estado.

2.- INSTAR a las Cortes Generales a la iniciar un proceso de reforma constitucional de cara a la derogación del Título II de la Constitución de 1978, y su sustitución por un diseño de la Jefatura del Estado vinculado a la elección mediante sufragio universal, igual, directo y secreto del titular de la Jefatura del Estado."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por tres votos a favor, de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y trece votos en contra, de los 9 Concejales del Grupo Socialista y de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA RECHAZAR LA MOCIÓN ANTERIOR.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

Misma dinámica que antes. Empezará el Grupo del Partido Popular, luego el Partido Socialista, y cerrará el representante del grupo que ha presentado la moción.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Gracias, Sr. Alcalde.

Bueno, yo creo que el Sr. Alejo sabe que vamos a votar en contra y, además, y además, lo sabe, lo sabe porque podríamos coger el Pleno de marzo del año pasado, estaba yo por aquí, y entonces, ya que está grabado, lo volvemos a poner, y volvemos a argumentar las mismas razones del mismo suceso y del mismo debate que nos ha traído aquí al Pleno ininidad de veces, no solamente en marzo.

Y fíjese que hoy me voy a quedar satisfecho, Sr. Alejo, aunque vote en contra, de que no insulte al jefe del Estado, de que no le insulte, de que no diga improprios, y que lo único que dé son argumentos políticos y defensa de su opinión. ¿Y sabe por qué? Esto se lo digo, Sr. Alejo, porque, mire usted, me puede molestar, de hecho, no me molesta, pero jamás usted, que aquí ha dicho que la bandera española, abiertamente, es un trapo, yo le voy a decir que lo que usted tiene sobre la mesa no es un trapo, es una bandera que usted defiende y yo no.

Eso ha pasado en este Pleno, y esa es la diferencia de nuestro grupo político con el suyo. Yo no le digo que haga esta defensa de la República, ni le voy a decir que lo que tiene usted sobre la mesa es un trapo. No lo voy a hacer; lo voy a respetar. Es una bandera más, pero debe saber que en el Estado democrático al que pertenece y, además, es representante político, pues claro, usted deja entrever que la decisión política ¿no?, o la votación del jefe del Estado, ha quedado como caduco, ¿Ok?, después de los años.

Y claro, esto, lo que usted no explica en su moción, y de hecho hemos debatido alguna vez por aquí en los Plenos, es que el sistema democrático, el ordenamiento jurídico en este país, sí recoge la posibilidad de cambiar la forma del jefe del Estado y hacer República. Sí lo recoge, y lo recoge además en la Constitución española, y lo recoge además con un proceso constituyente en el Congreso de los Diputados, el cual, por cierto, Sr. Alejo, nunca se ha producido, porque nunca se ha presentado o se ha puesto sobre la mesa.

Por lo tanto, usted deja entrever que el señor jefe del Estado de este país no está elegido democráticamente, pero oculta que sí hay mecanismos legales en nuestra Constitución para que el jefe de Estado desaparezca en este país y se convoque una República. Sí lo recoge. Fíjese si está bien hecha la Constitución española, que acoge cualquier tipo de cambio, eso sí, desde el Congreso de los Diputados y con los apoyos suficientes por parte de los partidos políticos que lo defiendan. Porque igual que yo puedo defender la bandera española, usted defiende la bandera de la República, y tenemos que respetarnos, y tenemos las reglas del juego en nuestra Constitución.

Ustedes, lo que no quieren es cumplir la Constitución. Lo que no entiendo, Sr. Alejo, es cómo su partido político no se acerca a otro tipo de partidos políticos que no lo tienen tan claro, que se decidan que en los programas electorales aparezca qué tipo de formación democrática queremos, si República o monarquía, que lo decidan. Nosotros lo tenemos claro. Lo tenemos claro, Sr. Alejo.

Y no diga a la gente que, bueno..., no es democrático el señor jefe del Estado, porque sí lo es. Y Sr Alejo, no malinterprete ni tergiversar a la gente, diciendo que no hay posibilidad de cambio por culpa de la Constitución, porque sí lo contempla. Lo hemos hablado más de una vez aquí. Lo que tienen que conseguir ustedes son los apoyos necesarios para que eso se produzca.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Buenas tardes de nuevo.

Bien, aquí, como todos los años, cuando llega el mes de abril, Sí se puede! tiene la costumbre de medir quién es más republicano o quién es menos republicano, al igual que cuando llega el mes de octubre, el Partido Popular tiene también la costumbre de medir quién es más patriota y quién es menos patriota, con mociones de copia y pega que nos suelen presentar todos los años.

No obstante, en lo referente a esta moción, hemos de decir que estamos disconformes con la parte dispositiva de la misma, entre otras cuestiones, porque en lo que se refiere al punto primero de adhesión del ayuntamiento a una red de municipios por la III República, que anteriormente dicen que su objeto es la apertura de un proceso constituyente para la instauración de una República, hasta donde sé, los ayuntamientos no tienen ningún tipo de potestad para instaurar la República en un país; por lo menos, es lo que tengo entendido.

Por tanto, creo que esto es más una declaración de intenciones que no lleva a nada, que una medida efectiva para tomar en consideración.

Y en lo que se refiere al punto segundo, por el cual ustedes pretenden que se inste a las Cortes Generales a una reforma constitucional para instaurar una República, una jefatura del Estado, elegida por sufragio universal, etcétera, estamos disconformes con lo mismo, en el sentido de que nosotros, como concejales, no votaremos nunca, ni a favor de la República, ni a favor de la monarquía.

A nosotros nos gustaría votar a favor de una República o a favor de una monarquía en un referéndum como ciudadanos. Es una cuestión que año tras año les hemos planteado, y es una cuestión que año tras año ustedes vienen ignorando, porque ustedes tienen otra consideración. Entre otras cuestiones, porque yo creo que somos los españoles, al igual que hace 40 años eligieron un sistema democrático, un marco constitucional con una monarquía, que sean los españoles quienes ahora, si así lo deciden, apuesten por el mismo marco constitucional, o por otro distinto.

No me voy a extender más, porque, al fin y al cabo, viene a ser lo mismo de otros años. Estamos disconformes, vamos a votar en contra de esta moción, dejando claro que cada ciudadano debe poder optar y votar libremente cuál es el marco parlamentario, el marco constitucional que quiere para su país.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Bueno, vamos a empezar por el final, por el Partido Socialista.

No se es más o menos republicano, no hay niveles. O se es, o no se es. Se es republicano cuando se defiende un sistema de Gobierno que es la República, y se defiende en cualquier ámbito.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Nosotros en esta moción, y le falla un poquito la historia al Sr. Sergio Neira, que qué pueden hacer los ayuntamientos. Le quiero recordar que la II República vino después de unas elecciones municipales; es decir, algo hacen los ayuntamientos. De hecho, la II República vino tras unas elecciones municipales donde los partidos republicanos, en condición de plebiscito, sacaron mayorías en las grandes ciudades y en el Estado español. Entonces, algo han hecho los ayuntamientos por la República, la Segunda vino por ello.

Nosotros, la moción es sencillita, simplemente, los que somos republicanos defendemos un sistema de Gobierno donde cualquier persona puede llegar a ser jefe del Estado, no solamente alguien por nacer. Pues, nos gusta organizarnos con otros ayuntamientos, y por eso pedimos organizarnos con otros ayuntamientos que están de acuerdo con nosotros, en promover una forma de cambio político, y esa forma de promoverlo es democráticamente, por supuesto, y a través de las Cortes Generales, instándoles a que cambien el artículo segundo de la Constitución, el cual luego, como ustedes saben, en la misma Constitución tiene que ser votado por todos los españoles, pero para que sea votado, primero hay que instar a las Cortes Generales a que realicen los cambios pertinentes, que es lo que pedimos, que se hagan los cambios pertinentes.

Una vez más, otro año más, el Partido Socialista se pone de perfil, seguramente porque bueno, es más sencillo arañar unos votos, y más en estos momentos, renegando de lo que dicen, o en algunas ocasiones dicen que son, que realmente definiéndose con algo concreto.

En cuanto al Partido Popular, hombre..., vamos a ver, en los Plenos de marzo se han traído desde la Memoria Histórica a peticiones de la República, y unas veces de una manera, y otras, de otra. Sí es verdad que es una forma además de conmemorar lo que para nosotros fue la auténtica transición española, que fue la II República, la única transición que vino directamente desde las urnas, desde las urnas, ya que se produjo, como he dicho anteriormente, gracias a las votaciones en unas elecciones municipales, dando una mayoría holgada a los partidos republicanos y, por lo cual, el propio Borbón tuvo que poner pies en polvorosa, porque se dio cuenta, como dijo su ministro, que España se acostó monárquica y se levantó republicana.

Sobre lo de insultar al jefe de Estado, no, yo no he insultado a este jefe del Estado. Yo, lo que he dicho, es que el Borbón anterior era un putero y es un ladrón. Y, hombre..., contrastado está, ¿no? Es *vox pópuli*, que el señor era un putero. Eso es describir la realidad, y no es insultar; y que es un ladrón, pues bueno, estamos viendo cómo partidos como el Partido Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos se están negando a que haya comisiones de investigación para ver los trapicheos del anterior jefe del Estado, que se supone, o se ve que, bueno..., que parece ser que se ha llevado lo que no era suyo, haciendo de comisionista.

Creo que describir la realidad no es insultar a nadie, y decir que era un putero, está claro que lo era, y decir que era un ladrón, pues, presuntamente, presuntamente, creemos que también, ¿no? Bien.

Sobre las banderas: son trapos. Esto es un trapo, y aquello también es un trapo. Tenemos que entender, tenemos que entender, en este país, que somos un país multicultural, y que ninguno, ninguna de las personas que vivimos en España nos sentimos representados por los mismos símbolos, y eso no nos hace, ni menos, ni menos españoles a algunos, ni tener menos amor a nuestra tierra, ni nada. Simplemente nos representan símbolos diferentes. Símbolos de los cuales algunos se apropian, y arrojan a otros, y arrojan a otros,

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

como es el trapo nacional actual o los trapos anteriores, o cualquier trapo de las comunidades autónomas.

No dejan de ser trapos. Lo importante, lo importante es intentar convivir, desde la diferencia de sentimiento de los símbolos, que cada uno se sienta representado con ellos. Unos son las banderas autonómicas, otros es la bandera actual rojigualda, y otros somos la tricolor; y eso no nos hace ser ni menos españoles, ni querer menos a nuestro país, por más que algunos lo quiera repetir.

Sobre la votación del jefe del Estado. No, a Felipe VI no lo ha votado nadie. Yo no recuerdo haber votado, por lo menos. Yo no recuerdo haberle votado. Lo que se votó en su día fue una Constitución, en la cual un paquete completo se imponía, o bien el sistema actual democrático, democrático entre comillas, o los principios fundamentales del movimiento franquista. Evidentemente, o te ahorcan o, bueno, la gente votó por una apertura democrática en aquellos momentos, que tuvo su valor, evidentemente, aquella transición fue valiente, sobre todo para los que somos recogedores de una tradición que venía, bueno, de la exclusión no, de gente que luchó contra el franquismo desde la clandestinidad, donde entonces se jugaban la vida, ¿eh?.

O sea, los que venimos de la tradición de gente que se jugó la vida luchando contra el franquismo, sabemos valorar aquel paso, que fue importante, fue importante, pero creemos que tenemos que dar un pasito más, una apertura democrática. Porque no hay mayor democracia que cualquier cargo sea electo, y elegido por los españoles, y que cualquier persona que lleve carnet de identidad de este país pueda ser elegida incluso jefe del Estado; yo a mis hijos ya les estoy empezando a enseñar así.

Que no respetamos la Constitución. Claro que la respetamos. Otra cosa es que la compartamos. Lo que no nos puedes obligar es a compartirla. La respetamos, por eso proponemos medidas para cambiar la Constitución desde la Constitución. Nosotros prometimos la Constitución cuando prometimos el cargo, por imperativo legal, porque no estamos de acuerdo con ella en muchos aspectos, pero la respetamos, y nuestro ímpetu es cambiarla desde la legalidad y desde la propia Constitución, evidentemente.

Otros nunca han pensado lo mismo, y ahora mismo estamos en un país muy tensionado por temas constitucionales, donde todos tendríamos que, igual que hemos dicho antes, bajar un poquito el tono y reflexionar hacia dónde vamos de forma colectiva, qué es lo que queremos, y cada uno defender sus intereses. Y si esos intereses llevan a la República, porque nosotros la defendemos, vamos a poder abrir las puertas para que el pueblo, como ha dicho el Partido Socialista, hable, y para eso, creo que desde los ayuntamientos podemos hacer una gran labor; primero, acogiéndonos a una red ayuntamientos que están luchando por conseguir la III República; y segundo, instando a la Cámara, que tiene el poder de hacerlo, para que empiece a cambiar las cosas.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. Sr. Ocaña, ¿desea intervenir?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí. Seré breve, Sr. Alcalde.

Mire, Sr. Alejo, estoy de acuerdo: intenten cambiar la Constitución si no están de acuerdo, a través del Congreso de los Diputados, a través del apoyo de los ciudadanos en las votaciones generales, que mire, tiene la opción el 28 de abril.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Puedo, puedo estar diez minutos hablando de todas las cosas importantes, positivas, de todas las funciones que tiene el jefe del Estado, pero me voy a quedar solamente con una expresión. Yo sé cuál es la estrategia detrás de su partido político para eliminar la Corona. Ustedes están jugando al ajedrez, y saben que eliminando al rey se elimina la Constitución, esa es la razón, esa es la única estrategia.

Todo lo que nos ha contado, toda la película que nos ha contado es demagogia para llevarme a mi terreno a los ciudadanos, y que defiendan que yo no le he votado, que tal. Sí, pero la Constitución recoge que se puede cambiar el modelo, lo recoge, y usted lo ha reconocido.

Ustedes, lo que quieren claramente es eliminar al rey en el juego de ajedrez, para cargarse la Constitución y hacerla a modo y semejanza de lo que ustedes quieren. ¿Por qué? Porque les encantan los países de modelos económicos y políticos de autoridad absoluta del presidente. Claro, ya conocemos alguno, sudamericano, por ejemplo.

Ese es el tipo de modelo que a ustedes les gusta, el político y el económico, claro, el control absoluto por parte del jefe del Estado; ese político que lo hace todo porque él lo dice. Eso es lo que le gusta, y ustedes saben que detrás de todo esto que nos cuentan, lo único que tienen es la estrategia de eliminar al jefe del Estado, al rey. ¿Para qué? Para poder moldear la Constitución a su modo y semejanza, esa es la única razón.

Y por último, voy a hablar del Partido Socialista. Se ha quedado corto, Sr. Alejo, el Partido Socialista no se pone de perfil, hablando de la República o de la Monarquía. No, no, se esconden bajo tierra, que es mucho peor. ¿Cómo me puede decir, Sr. Neira, que todos los marzos estamos aquí a ver quién es el más republicano, y todos los octubres estamos aquí, quién es más patriota?

Pero, pero ¿quiénes son los socialistas? Depende... ¿cómo viene el viento?, a República, a republicanos somos, ¿cómo viene el viento? no, nos vamos a monárquicos. Ese es el Partido Socialista. Pero en esta decisión, y en infinidad de decisiones continuas en este país. Y defienden el referéndum como ciudadanos, para elegir cómo establecer el jefe del Estado en la Constitución española. Eso sí, han gobernado unos cuantos años este país. Nunca lo han planteado. Lo defienden, pero no lo plantean. ¿Por qué? Porque soy semirepublicano en oposición, y soy monárquico convencido en Gobierno. Nos lo han demostrado continuamente los distintos gobiernos socialistas. No se ponen de perfil, Sr. Alejo, se esconden bajo tierra, porque les da náuseas tomar decisión sobre algo tan importante como es cómo nos organizamos políticamente en este país y, lógicamente, solamente miden qué ocurre de aquí al 28 de abril, para ser más o menos republicanos. Creo que se descubren continuamente en este tipo de decisiones e intervenciones.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Se somete a votación el punto sexto en el orden...

Perdón, Sr. Alejo, tiene usted razón, cierra usted. Tiene usted razón, discúlpeme.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Vamos a ver. Claro que queremos cambiar la Constitución, de eso se trata la política ¿no?; de intentar

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

cambiar las leyes conforme a las ideologías de cada uno. ¿Qué hay de malo en eso? ¿Qué hay de malo? ¿Queremos cambiar la Constitución de nuestra forma? Por supuesto, nosotros tenemos una cierta ideología, y tenemos una ideología que se basa, sobre todo, en garantizar a todas las personas unos derechos básicos; unos derechos que estén garantizados constitucionalmente, que ahora mismo no lo están; y claro que lo queremos cambiar. Queremos garantizar el derecho a la vivienda, que no haya fondos buitres que se puedan quedar con viviendas sociales, para echar a los inquilinos de sus casas. Queremos garantizarlo constitucionalmente, el derecho a la vivienda.

Queremos garantizar el derecho a una vida digna de todas las personas, claro que sí; por eso queremos cambiar la Constitución, porque eso no lo recoge. Queremos garantizar que todas las personas tengan unos medios vitales mínimos, que les garanticen una vida digna, así de sencillo. Claro que queremos cambiar la Constitución, por supuesto que sí.

Sobre... Tenía que salir el tema de Venezuela. Bueno, ¿qué le vamos a hacer? No sé a qué viene, que seguramente a ustedes les gusten las monarquías como las de Arabia Saudí, podríamos decir nosotros, pero no vamos a entrar en ese tema.

A nosotros nos halaga muchas veces que crea la gente, que piense la gente que ser Republicano es ser de izquierdas. Es un halago, porque las Repúblicas, como sistema organizativo de un país, ni es de izquierdas, ni es de derechas. Ahí tenemos Repúblicas como la francesa, tenemos Repúblicas como la portuguesa, o tenemos Repúblicas como los Estados Unidos de América. Las hay de derechas y las hay de izquierdas.

En un principio, nosotros, lo que planteamos, es que la jefatura del Estado, que incluso la jefatura del Estado pueda ser votada democráticamente. Que mi hijo pueda aspirar a ser el máximo representante de su país. Yo creo que no puede haber nada más bonito que eso, ¿no? Sin embargo, lo tiene cercenado; lo tiene cercenado porque hay una única familia en este país, que solamente tiene acceso a ser su máximo representante. Así de sencillo.

Tranquilamente, pausadamente, yo creo, y creemos que es momento, 40 años..., 43 años después de la venida de la democracia, de la democracia, de empezar a hablar de todo, incluso de la forma del Estado. Somos un país maduro, una democracia que ha crecido. Podemos empezar a abrir ya el melón de quién, cómo y de qué manera se accede a la jefatura del Estado de este país.

Si además conseguimos un Estado social cambiando esa Constitución, para nosotros, muchísimo mejor, porque es lo que vamos a defender: una República donde, además de elegir al jefe de Estado, se garanticen las condiciones básicas de vida de cualquier persona.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

Ahora sí, le vuelvo a pedir disculpas.

Se somete a votación el punto sexto en el orden del día, expediente 1482/2019, grupos políticos. Moción presentada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para solicitar la adhesión del Ayuntamiento de San Martín de la Vega a la Red de Municipios por la Tercera República.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

¿Votos a favor? 3. ¿En contra? 13.

No se da por aprobada.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2019.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 1 al 28 de febrero de 2019, numeradas desde la 207/2019 a la 490/2019, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

C) ASUNTOS DE URGENCIA

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde indica que hay un asunto no comprendido en el Orden del Día para someter al Pleno.

RATIFICACION DE INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA POR RAZONES DE URGENCIA.

Expediente 1501/2018. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Por esta Alcaldía se considera urgente la adopción de acuerdo sobre este asunto en el presente pleno ordinario al objeto de dar respuesta urgente a las objeciones señaladas en el informe técnico recibido con fecha 21 de marzo de 2019.

Por ello, se propone ratificar por razones de urgencia la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión, al amparo de lo previsto en el artículo 97.2 del ROF.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA RATIFICAR la inclusión en el Orden del Día** de la presente sesión del **Expediente 1501/2018. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración**, por razones de URGENCIA.

A continuación se recogen las **intervenciones** y **votaciones** del presente asunto.

Sr. Presidente: Antes de pasar a ruegos y preguntas, hay una propuesta de Alcaldía, que se ha dado a los portavoces antes de este Pleno. Es una urgencia relativa a la

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

modificación de los gastos asociados para la remodelación y supresión de barreras arquitectónicas en las calles del entorno de la calle Ramón y Cajal, en San Martín de la Vega.

Hay que votar la urgencia, y si esta prospera, luego ya se someterá a debate.

¿Algún miembro desea intervenir por el tema de la urgencia?

¿Votos a favor de la urgencia? 16.

I) Expediente 1501/2018. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por la Sra. Secretaria se da cuenta en extracto, de la Propuesta de la Alcaldía, cuya parte expositiva dice:

“Con fecha 7 de junio de 2018, la Junta de Gobierno Local tomó el acuerdo de Adjudicar a Labama Ingeniera S. L. la redacción del Proyecto de ejecución de OBRAS DE REMODELACIÓN Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LAS CALLES DEL ENTORNO DE LA CALLE RAMÓN Y CAJAL EN SAN MARTÍN DE LA VEGA

Con fecha 15 de noviembre de 2013 y número de registro de entrada 11050, D. Jesús Marinas Montalvillo en representación de Labama Ingeniería S.L presenta el Proyecto de Ejecución, redactado por D. Jesús Marinas Montalvillo según encargo realizado a la empresa LABAMA INGENIERIA S.L.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 el Pleno del Ayuntamiento adoptó el acuerdo de APROBAR el Proyecto de “OBRAS DE REMODELACIÓN Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LAS CALLES DEL ENTORNO DE LA CALLE RAMÓN Y CAJAL” EN SAN MARTÍN DE LA VEGA elaborado por D. Jesús Marinas Montalvillo, con su Memoria, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Presupuestos y Mediciones, cuyo presupuesto asciende a la cantidad total, incluido el I.V.A., de 2.112.972,81 €, así como APROBAR la solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, de la actuación.

Con fecha 7 de diciembre de 2018 se solicitó el Alta de la Actuación en el en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019 en el registro de División de Régimen Económico y Presupuestario de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

Con fecha 21 de marzo de 2019 se recibe Informe Técnico relativo al proyecto de OBRAS DE REMODELACIÓN Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LAS CALLES DEL ENTORNO DE LA CALLE RAMÓN Y CAJA emitido por los técnicos del Área de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local, en el cual se señalan diversas objeciones al referido proyecto.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Visto informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 25 de marzo de 2019, el cual se da por reproducido en su integridad según consta en el expediente, en el que en relación a la objeción planteada respecto a los Gastos Asociados se propone una rectificación de los mismos.

Visto informe del autor del proyecto de fecha 25 de marzo de 2019, el cual se da por reproducido en su integridad según consta en el expediente, en el que se aclaran el resto de objeciones sin necesidad de modificación del proyecto ya aprobado por este Ayuntamiento.

Debiendo dar respuesta urgente a las objeciones señaladas en el informe técnico recibido con fecha 21 de marzo de 2019."

De conformidad con la Propuesta de la Alcaldía, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor de los 9 Concejales del Grupo Socialista y los 4 Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA**:

Primero.- RECTIFICAR el apartado 2º de 4º punto del orden del día de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de noviembre de 2018 relativo a la aprobación de la solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 de la actuación de OBRAS DE REMODELACIÓN Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LAS CALLES DEL ENTORNO DE LA CALLE RAMÓN Y CAJAL" EN SAN MARTÍN DE LA VEGA, en el siguiente sentido:

Gastos asociados:

- Dirección Facultativa: 17.424,00 €
- Coordinación Seguridad y Salud: 6.970,00 €

Segundo.- MANTENER el resto del acuerdo en sus mismos términos.

Tercero.- REMITIR el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 25 de marzo de 2019 e informe del redactor del proyecto de fecha 25 de marzo de 2019 que constan en el expediente y que sirven de motivación al presente acuerdo, así como factura de redacción del proyecto, a la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.- REMITIR certificación del presente acuerdo a la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

Quinto.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Ahora sí. ¿Algún concejal o portavoz desea intervenir? Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Lo estoy leyendo así, sobre la marcha.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Nosotros nos vamos a abstener. En principio nos vamos a abstener, porque es un informe y una propuesta que nos viene por urgencia, que no hemos tenido tiempo de mirar nada, la estoy revisando ahora sobre la marcha.

Sí me gustaría un par de dudas, simplemente si me podéis solventar en este momento, y es por qué por urgencia ahora. ¿No podemos esperar al Pleno de abril, que además va a ser en tres semanas, porque el Pleno, además, se va a adelantar? Si es tanta la urgencia necesaria.

Y bueno..., lo que estoy viendo aquí es que hay algunas alteraciones, la que más llama la atención es que pasa de 2.000 euros que había presupuestados, a 6.000 y pico, creo haber visto. Disculpadme si no es así.

Bueno, simplemente eso. Vamos a abstenernos porque no nos da tiempo a estudiar todo tranquilamente y reflexionar sobre ello.

Sr. Presidente: ¿Algún portavoz más desea intervenir? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí. Solemnemente, Sr. Alcalde, que nos justifique, evidentemente, como dice el Sr. Alejo, la urgencia.

No tenemos ningún problema de votar a favor, ya que nos acceden todos los informes técnicos firmados por los propios funcionarios. Por lo tanto, no tenemos ningún impedimento en aprobarlo, pero que justifique la urgencia, eso sí.

Nada más.

Sr. Presidente: Sí. Me remito a los dos grupos municipales, en este caso, la urgencia, como bien sabéis, la Comunidad de Madrid está dando de alta a diferentes obras de Prisma. Precisamente ha sido un Proyecto que al ayuntamiento decidió elaborar con sus propios medios, a través de una subcontratación de la empresa que he citado anteriormente, porque cuanto antes se diera el alta, antes se podía empezar a trabajar con ello.

En noviembre dimos de alta este proyecto, y la Comunidad de Madrid, en este caso, nos remite con urgencia este expediente, porque cuantos antes llegue a la Consejería correspondiente, antes se podrán poner a realizar este proyecto.

Estamos hablando de un proyecto de más de 2.000.000 de euros y, como comprenderán, en este caso, los grupos, pues, cuanto menos tiempo se pierda, antes empiezan.

Aquí solo señalar, en este caso, que son los informes técnicos que han firmado, tanto la redacción del proyecto. Casualmente, la Comunidad de Madrid lo que solicita es un importe superior a los gastos asociados, tanto a la dirección facultativa como a la Coordinación de Seguridad y Salud. Los técnicos municipales, lo que hicieron a la hora de calcular los importes de 2 y 6.000 euros, precisamente fue por, vamos a decir, el precio aproximado que tuvo el coste de la redacción del proyecto.

Cuando se redactó el proyecto, la Comunidad de Madrid decía que este proyecto estaba valorado casi en 60.000 euros, que son 10 millones de pesetas, y el Ayuntamiento de San Martín de la Vega lo adjudicó por 14.500 euros más IVA. Había bastante diferencia entre

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

lo que decía la Comunidad de Madrid y lo que decía nuestro ayuntamiento, que finalmente es lo que nos hemos gastado, 14.000 euros más IVA en la redacción del proyecto.

Lo que hicieron los técnicos municipales fue hacer una regla de tres. Si en este caso la redacción del proyecto tenía una bajada de casi 60.000 euros a 14.000 más IVA, lo que hicieron, tanto con los gastos asociados, la dirección facultativa y la Coordinación de Seguridad y Salud, calcularon la parte proporcional.

Parece ser que la Comunidad de Madrid dice que no se puede hacer así, porque la dirección facultativa y la Coordinación de Seguridad y Salud tiene que ser más alta, y en este caso, para que no se paralice el proyecto, hemos, en este caso, aceptado lo que dice la Comunidad de Madrid, aunque esto luego tendrá que salir a licitación, y tendrá más baja.

Como ejemplo, poner que la Coordinación de Seguridad y Salud de este proyecto son 6.970, y la Coordinación de Seguridad y Salud del asfaltado que se va a hacer próximamente en diferentes calles del municipio ha costado 900. Pero en este caso, como no queremos paralizar un proyecto con una inversión de más de 2.000.000 de euros, y que en este caso no supone tampoco un gran desembolso económico, pues haremos en este caso, eh... vamos a aceptar las recomendaciones de la Comunidad de Madrid, porque si no, el proyecto, vamos a decir que se paraliza, y no es intención de este Equipo de Gobierno paralizar ningún proyecto.

Pero lo dicho, tanto el informe técnico municipal como el informe de la redacción del proyecto están en el orden del día, en el expediente, para que lo puedan consultar.

¿Alguna intervención más? Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí. Simplemente explicar a los vecinos que simplemente es por eso, por ser más de 2.000.000 de euros, creo que esto, hombre, sí es verdad que corre prisa, pero no tanta prisa como para traerlo así, de estas maneras al Pleno. Por eso, nuestro voto va a ser una abstención, porque entendemos que son 2.000.000 de euros que tenemos que ver tranquilamente, que no es por otra cuestión. Y hombre, entre hoy y dentro dos-tres semanas, no creo que tampoco se vaya a retrasar tanto, ni las licitaciones, ni todo esto. Es nuestra opinión.

El Equipo de Gobierno cree que cuanto antes es mejor. Creemos que esto, bueno, no son del todo maneras de traer un importe tan sumamente alto a un Pleno municipal. Simplemente el apunte.

Nada más.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, el proyecto de 2.100.000 euros lo conoce usted desde hace meses. Sabe el proyecto, si lo ha estudiado, los 2.100.000 euros siguen siendo los mismos, el proyecto no se modifica. Lo único que se modifica son los gastos asociados. Este informe, en este caso, Alcaldía se lo ha pasado a mediodía, y como creo necesario que cuanto antes empecemos el PIR, antes llegará el beneficio a este municipio, se ha decidido traerlo, porque curiosamente, los dos informes técnicos son positivos, y realmente se está ampliando una pequeña partida presupuestaria, tanto para la dirección facultativa y la Coordinación de Seguridad y Salud.

Por lo tanto, es verdad que hay 2.000.000 de euros en un proyecto, pero que ya lo aprobamos en noviembre, y que el proyecto ni se toca ni se modifican partidas, ni se modifica

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

nada similar. Solo estamos hablando, en este caso, de los gastos asociados, que es una partida totalmente independiente a ese proyecto.

Se somete a votación el punto, en este caso, de urgencia, y es la aprobación de la modificación de los gastos asociados en el proyecto de supresión de barreras arquitectónicas en las calles del entorno de la calle Ramón y Cajal de San Martín de la Vega.

¿Votos a favor? 13. ¿Abstenciones? 3.

Se da por aprobado.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: Empieza el Sr. Cano, termina el Sr. Ocaña. Si desean intervenir. Si no, vamos pasando turno.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí. Bueno. En el Pleno pasado me dijiste que habías consultado a los servicios jurídicos sobre el tema de multar a los solares. Nosotros también hemos consultado a servicios jurídicos del ayuntamiento, en una conversación, así, sobre si con la actual Normativa se puede sancionar a los solares que no la cumplan, y nos indican que sí, que tal cual esta Normativa, se podría efectuar los correspondientes expedientes sancionadores y llevar a los mismos.

Entonces, yo no sé si preguntamos a gente distinta. Son los servicios jurídicos municipales, y me gustaría que se emitiese algún informe que aclarase esta cuestión, porque ya me hace dudar de tu palabra del Pleno pasado, cuando a mí me has dicho otra cosa. Entonces, simplemente para poder aclarar la situación, a ver si los servicios jurídicos pueden emitir un informe, si con la actual Normativa de limpieza y vallado de solares se pueden sancionar a los que la incumplan o no.

Segundo, sobre el asfaltado de las calles que se está haciendo actualmente, yo no sé si vais a reclamar la chapuza que han hecho en la rotonda de la Fuente de Colores; porque la han parcheado, ¿eh? Eso no es ni un asfaltado en condiciones ni nada. Cualquiera que vaya ahí lo puede ver; es que es una auténtica chapuza. Me gustaría que se reclamase a la empresa, y que ejecutase la obra debidamente. No hace falta ser ingeniero ni nada, para ver lo que se ha hecho ahí, que ya incluso hay tramos, o algunas partes que se están empezando –como lo diría- a saltar las piedras del propio asfalto.

Entonces, se ha hecho en tres-cuatro parches distintos. Para mí, yo creo que cuando se contrata y se va a hacer un asfaltado, pues habrá que hacerlo debidamente; y creo que habría que reclamárselo a la empresa.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Partido Popular, ¿desea intervenir?

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Sr. Alejo, le voy a contestar yo a las dos preguntas que hace en este Pleno.

Sobre el asfaltado, no soy técnico, se lo he dicho en muchas ocasiones. Son los técnicos municipales los que recepcionan obras. Yo pregunté por la rotonda. Yo, sinceramente, no he comprobado estos días que la rotonda se esté levantando, pero sí le digo una cosa: se ha hecho en dos tramos.

Se asfaltó un tramo de la rotonda, y luego el asfalto continuó por la mañana, y lo único que hay, en este caso, yo he pasado varias veces por la rotonda, hay una diferencia en los dos carriles, que no llegan a ser una rotonda de dos carriles, pero ni mucho menos que se esté levantando.

No obstante, yo, como son los técnicos los entendidos, y son los técnicos los que recepcionan las obras, les haré, en este caso, y les trasladaré su inquietud.

En cuando al vallado de solares, Sr. Alejo, efectivamente, me reafirmo en lo que le dije en el anterior Pleno; y efectivamente, sé que usted ha ido a los servicios jurídicos de este ayuntamiento. Cuando este Equipo de Gobierno considere oportuno, solicitará dicho informe, porque, efectivamente, este Equipo de Gobierno, desde el año 2015, como bien usted ha dicho, Pleno tras Pleno, no ha iniciado ningún expediente sancionador por el tema de solares, porque le recuerdo que en el año 2015 había un jurídico en este ayuntamiento, y en el año 2018 hay otro jurídico.

Por lo tanto, si lo que a nosotros nos informan en 2015 se nos informa, y hemos mantenido esa postura en 2015, en 2016 y en 2017. Si usted, ahora, que ha preguntado a la jurídico, y la jurídico le ha dicho la visión que tiene de esa ordenanza, no se preocupe usted, que cuando en este caso el departamento jurídico esté más descargado de trabajo, pues se le consultará dicha consulta, y a ver lo que sucede en cuanto al escrito.

Y nada más, Sr. Alejo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107